



Uriburu y Saturnino Torres  
5613 Malargüe – Mendoza  
República Argentina  
Tel/Fax: (0260) 4471743  
[www.hcdmalargue.gov.ar](http://www.hcdmalargue.gov.ar)

## RESOLUCIÓN N° 133/2.026

VISTO: El contenido del Expediente N° 1.973/2.026-0. Bloque La Libertad Avanza + Cambia Mendoza.

Proyecto de Resolución: Reconocer institucionalmente a estudiantes distinguidos de Malargüe como escoltas de la Universidad Juan Agustín Maza.

El Acto de Cambio de Abanderados y Escoltas del ciclo lectivo 2026 de la Universidad Juan Agustín Maza (UMAZA), realizado el día 7 de mayo de 2026 en la Sede Gran Mendoza, en el cual tres estudiantes del departamento de Malargüe recibieron la más alta distinción académica que otorga dicha casa de estudios.

Y;

CONSIDERANDO: Que la estudiante Carla Gisela González, perteneciente a la Extensión Áulica Malargüe del Profesorado de Educación Física de la UMAZA, fue designada 1era Escolta de la Facultad de Educación en el ciclo lectivo 2026, distinción que reconoce su destacada trayectoria académica, su esfuerzo sostenido y su compromiso con la formación universitaria.

Que el estudiante Carlos Saavedra Merino, también perteneciente a la Extensión Áulica Malargüe del Profesorado de Educación Física de la UMAZA, fue designado 2do Escolta de la Facultad de Educación en el ciclo lectivo 2026, coronando con este reconocimiento una trayectoria de dedicación y excelencia académica.

Que la estudiante Morena Pilar Sotelo, malargüina que cursa en la Sede Sur de la Universidad Juan Agustín Maza, fue distinguida como 1era Escolta de la Facultad de Nutrición en el ciclo lectivo 2026, extendiendo el orgullo del departamento de Malargüe a otra unidad académica de la institución.

Que portar los símbolos patrios en representación de una unidad académica constituye la máxima distinción que otorga la Universidad Juan Agustín Maza, en reconocimiento al mérito, la constancia y el compromiso académico de sus estudiantes.

Que dos de los estudiantes distinguidos pertenecen a la Extensión Áulica Malargüe del Profesorado y Licenciatura en Educación Física, proyecto educativo articulado entre la UMAZA y el Municipio de Malargüe, que permite a los jóvenes del departamento acceder a la educación superior universitaria sin necesidad de trasladarse a otro punto de la provincia, cursando en el Campus Educativo Municipal.

Que este reconocimiento demuestra que la calidad académica de los estudiantes que se forman en Malargüe está a la altura de cualquier otra sede universitaria de la provincia de Mendoza, revalorizando así el esfuerzo institucional por sostener una oferta de educación superior en el territorio departamental.



Uriburu y Saturnino Torres  
5613 Malargüe – Mendoza  
República Argentina  
Tel/Fax: (0260) 4471743  
[www.hcdmalargue.gov.ar](http://www.hcdmalargue.gov.ar)

Que los logros académicos de Carla Gisela González, Carlos Saavedra Merino y Morena Pilar Sotelo trascienden su desarrollo personal para constituirse en un ejemplo e inspiración para la comunidad educativa malargüina, en especial para las nuevas generaciones que aspiran a continuar estudios universitarios.

Que el Honorable Concejo Deliberante del Municipio de Malargüe tiene el deber institucional de reconocer públicamente a quienes, con esfuerzo, dedicación y excelencia, honran al departamento en el ámbito académico y universitario.

## EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

### RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Expresar el reconocimiento y la distinción institucional del Honorable Concejo Deliberante del Municipio de Malargüe a las estudiantes y el estudiante Carla Gisela González, Carlos Saavedra Merino y Morena Pilar Sotelo, por haber sido designados escoltas de sus respectivas facultades en el Acto de Cambio de Abanderados y Escoltas del Ciclo Lectivo 2026 de la Universidad Juan Agustín Maza, constituyendo ello la máxima distinción académica que otorga dicha casa de estudios.

ARTÍCULO 2º: Destacar el mérito, el esfuerzo, la constancia y la excelencia académica que hicieron posible este reconocimiento, valores que los honran como personas y como representantes de Malargüe ante la comunidad universitaria provincial.

ARTÍCULO 3º: Valorar especialmente que dos de los estudiantes distinguidos, Carla Gisela González y Carlos Saavedra Merino, han desarrollado su formación universitaria en la Extensión Áulica Malargüe del Profesorado de Educación Física de la UMAZA, demostrando que la educación superior en el departamento genera resultados académicos de excelencia comparables a cualquier sede de la Provincia.

ARTÍCULO 4º: Reconocer asimismo a la estudiante Morena Pilar Sotelo, distinguida en la Facultad de Nutrición de la Sede Sur de la UMAZA, cuyo logro amplía y reafirma el compromiso de los jóvenes malargüinos con la formación universitaria de calidad.

ARTÍCULO 5º: Entregar copia de la resolución a los estudiantes distinguidos y comunicar sobre la misma a sus familias, a la Universidad Juan Agustín Maza, a la Secretaría de Desarrollo Humano de la Municipalidad de Malargüe y a los medios de comunicación del Departamento.

ARTICULO 6º: Comuníquese, regístrese, agréguese copia de la presente en las actuaciones correspondientes y archívese.



Uriburu y Saturnino Torres  
5613 Malargüe – Mendoza  
República Argentina  
Tel/Fax: (0260) 4471743  
[www.hcdmalargue.gov.ar](http://www.hcdmalargue.gov.ar)

---

DADA EN LA SALA DE SESIONES DR. RICARDO BALBIN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE A CUATRO DIAS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISEIS.

*Rosana Scheurer*

*Secretaria*

*HCD Malargüe*

*Pablo Antonio Cabrera*

*Presidente*

*HCD Malargüe*

